

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 3/2017 CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2017.**

En Burgos, siendo las 10:00 horas del día 5 de mayo de 2017, en la Sala de Juntas del Hospital Universitario de Burgos (3<sup>a</sup> planta – Edificio Administrativo), se reúnen las personas abajo relacionadas, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar el siguiente orden del día, en relación al procedimiento relacionado:

- Núm. PAB/101/2016/2003 contratación del suministro de Inmunoglobulina para el CAUB.

1. Constitución de la mesa de contratación.
2. Recepción de las proposiciones.
3. Apertura y calificación de la documentación administrativa general.

1. Calificación de la documentación administrativa general previa a la adjudicación.

**ASISTENTES:**

- **PRESIDENTE:** D. Francisco Gamarra Aragonés, Subdirector de Gestión y Servicios Generales del C.A.U.B.
- **VOCAL DE LA ASESORIA JURÍDICA:** D<sup>a</sup> Virginia Velasco Arrabal.
- **VOCAL DE LA INTERVENCIÓN:** D<sup>a</sup> Pilar Pérez Puente.
- **VOCAL:** D<sup>a</sup> Rosa Ana Tapia Ibáñez, de la Unidad de Compras.
- **VOCAL:** D<sup>a</sup> Lorena Aliende Díez, Jefe de la Unidad de Contratación.
- **SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Martina Herguedas de la Fuente, Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.

*[Handwritten signatures and a circular blue stamp are present in the bottom right corner.]*

**1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, NÚM. PAB/101/2016/2003 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INMUNOGLOBULINA G HUMANA PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS.**

Se da lectura a la Resolución del Director Gerente, de fecha 28 de abril de 2017, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación, para la contratación del **Suministro de Inmunoglobulina G Humana para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos**, que fue publicada en el perfil del contratante y que se acompaña como **Anexo I**, constituyendo la Mesa de Contratación con los miembros arriba reseñados.

**1.1.- RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Se recibe la documentación de las proposiciones presentadas y la certificación de la Jefa de la Unidad de Contratación que se acompaña como **Anexo II**.

**1.2.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 30 de octubre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, el Presidente ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación a que se refiere el artículo 146.4 del TRLCSP, presentados en tiempo y forma a esta licitación, pertenecientes a las empresas siguientes:

- CSL BEHRING, S.A.
- GRIFOLS MOVACO, S.A.

La Secretaría de la Mesa certifica la relación de documentos incluidos en el sobre de documentación administrativa general, teniendo en cuenta lo dispuesto en el PCAP, apartado 2.5.2.1.1 y 2.5.2.1.2 y en su caso 2.5.2.1.4 y que se acompaña al acta como **Anexo III**.

Los miembros de la Mesa examinan y califican la documentación incluida en dicho sobre no observando omisiones.

Los expedientes analizados en esta Mesa, quedan depositados en el Servicio de Suministros a disposición de sus miembros y personal autorizado, para que puedan efectuar los controles que consideren necesarios.

Siendo las 10:50 horas se levanta la sesión.

**LA SECRETARIA**

Fdo. Martina Herguedas de la Fuente

**VOCALES:**

Dª Virginia Velasco Arrabal

Dª Pilar Pérez Puente

**VºBº EL PRESIDENTE**

Fdo. Francisco Gamarra Aragón

Dª Lorena Aliende Díez

Dª Rosa Ana Tapia Ibáñez

### ANEXO III

Dñª. Martina Herguedas de la Fuente, como Secretaria de la Mesa de contratación núm. 03/2017, de 5 de mayo de 2017, para la apertura de la documentación Administrativa General, del Procedimiento Abierto num.: **PAB/101/2016/2003 Suministro de Inmunoglobulina G Humana para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.**

**CERTIFICA:** Que la relación de documentos que presentan los licitadores contenida en el sobre de documentación administrativa general y conforme exige los pliegos es la señalada en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES (2.5.2.1.1. PCAP)		LICITADORES	
		CSL BEHRING, S.A.	GRIFOLS MOVACO, S.A.
a)	Índice de su contenido.	si	si
b)	Declaración de lotes. (no procede es lote único)	-	-
c)	Garantía Provisional. (NO SE PRECISA)	-	-
d)	Certificación de la obligación R.D.Leg 1/2013 sobre derechos personas con discapacidad y su inclusión social, o declaración de la no obligación del cumplimiento RDL (anexo 4)	si	si
e)	Documentación justificativa de los criterios de preferencia en la adjudicación (apído. 15.4 Cuadro Características PCAP)	si	si
f)	Declaración de sometimiento jurisdiccional de empresas extranjeras.	-	-
g)	Declaración de si la empresa pertenece o no a un grupo empresarial.	si	si
h)	Otros documentos complementarios. Los señalados en el apartado 20.1 Cuadro Caracts.	-	-
DOCUMENTACION PARA CONTRATOS SARA (2.5.2.1.2. PCAP)			
	Documento Europeo único de Contratación (DEUC) Anexo nº1.	si	si
SIN DEUC DOC. CUMPLIMENTO CONDICIONES (2.5.2.1.4. PCAP art.146.1)			
A)	Acreditación personalidad jurídica y capacidad de obrar de empresario		
B)	Acreditación de la representación del empresario		
C)	Acreditación solvencia económica, financiera, técnica y/o profesional		
D)	Certificación del Registro de Licitadores y declaración responsable		
E)	Acreditación resto requisitos art.146.1 y cumplimiento legislación C.A. Cyl.		
Burgos a 5 de mayo de 2017.			

LIC. SAT: 2020005686 Expte: PAB/101/2016/2003

Con fecha 2 de mayo de 2017 finalizará el plazo de presentación de proposiciones en el expediente administrativo, mediante procedimiento abierto, para la **contratación del Suministro de Inmunoglobulina G Humana para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.**

De conformidad con lo establecido en el art. 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo primero de la Resolución de 28 de septiembre de 2015 publicada en (BOCYL nº 195 de 07-10-2015), del Director Económico, Financiero y Presupuestario sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado contrato a los siguientes:

#### TITULARES

Presidente: Director de Gestión

Vocal: Subdirector de Gestión

Vocal: Jefe de Sección de Suministros

Vocal: Técnico de la Unidad de contratación

Vocal: Interventor

Vocal: Letrado del Gabinete Jurídico

Secretaria: Técnico de la Unidad de contratación

#### SUPLENTES

Subdirector de Gestión

Subdirector de Gestión, Jefe de Sección de Suministros, o Técnico de la Unidad de Contratación.

Técnico de la Unidad de Contratación u otro personal de la Unidad de contratación disponible.

Otro personal de la Unidad de contratación disponible.

Burgos, 28 de abril de 2017

EL DIRECTOR ECONOMICO, FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO  
P. D. EL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS  
(Resolución de 28 de septiembre de 2015 publicada en (BOCYL nº 195 de 07-10-2015))

Fdo: D. Miguel Ángel Ortiz de Valdivielso



Junta de  
Castilla y León  
Consejería de Sanidad



**EXPEDIENTE: LIC. SAT.2020005686 (PAB/101/2016/2003)**

**OBJETO:** Suministro de Inmunoglobulina G Humana para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

**PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS:** 2 DE MAYO DE 2017

**APERTURA DOCUMENTACIÓN:** 5 DE MAYO DE 2017

De acuerdo con lo previsto en los apartados 5 del Artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Dña LORENA ALIENDE DIEZ, como Jefa de la Unidad de Contratación

**CERTIFICA** que con esta fecha se ha recibido la documentación abajo relacionada:

<b>LICITADORES</b>	<b>Núm. Registro</b>	<b>Registro Entrada</b>	<b>Fax-Burofax Telegrama</b>	<b>Muestras</b>
1 CSL BEHRING, S.A.	3900	28/04/2017	-	1 BULTO
2 GRIFOLS MOVACO, S.A.	3907	28/04/2017	27/04/2017	1 BULTO

Y que no se tiene constancia de que se hubiese anunciado la remisión por correo de otra documentación, que cumpla con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 80 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Burgos, 3 de mayo de 2017

